

POLITICA DE VENTAS - REQUERIMIENTO DE PLOTTER

- I. Cualquier trabajo de Selección de Color, el Asesor de Proyecto debe de solicitar Plotter para la autorización del cliente.
- II. El Asesor de Proyecto es responsable de enviar el plotter al cliente para su autorización o en su defecto el cliente de la indicación al Asesor de Proyecto de que puede hacer la autorización del Plotter.
- III. En caso de que el cliente solicite se haga la igualación a muestra como referencia, el plotter aplicara de referencia de la siguiente forma:
 - Pantones serán referenciados a muestra.
 - Selección de Color a plotter.

De la misma forma el plotter debe ser autorizado por el cliente

- IV. Ningún plotter podrá integrarse al proceso sin la autorización del cliente o sin la autorización del Asesor de Proyecto.
 - Si la Autorización es del Asesor de Proyecto, se debe de integrar la leyenda de que el cliente autoriza.
 - Captura de pantalla del plotter autorizado
- V. Considerar que los plotters se podrán enviar a autorizar con apoyo del área de Distribución (Operador de la unidad de Transporte) sobre la ruta que defina el área de planeación.
- VI. En el caso de clientes foráneos se emitirán dos plotters, uno será enviado por paquetería al cliente y el otro queda a resguardo interno el cual será la referencia de impresión al momento de que el cliente autorice, esto con la finalidad de agilizar el proceso.

Nota: Los gastos generados por el envío del plotter serán por cuenta de la Compañía.

- En caso de Plotters urgentes, el cliente absorberá el uber o paquetería para poder visualizar y autorizar el plotter VII.
- Es importante que el Asesor de proyecto comente o notifique al cliente el % de la aproximación del plotter vs VIII. substrato a imprimir:
 - Couche 90- 95 % de acercamiento al plotter
 - BOPP 90 95 % de acercamiento al plotter
 - 80 90% de acercamiento, ya que el sustrato del plotter es blanco y no es referencia
 - Mencionar que el incremento del aporte de Blanco refiere a un \$ costo adicional respecto a lo estandarizado y se tendrá que recotizar
 - Si el cliente requiere un blanco muy intenso se tendrá que considerar desde la cotización





IX. Para los trabajos procesados en las prensas 4200 y/o P7 que requieran cambiarse de su equipo origen de proceso por tema de dimensiones o falta de herramentales, esta notificación tendrá que ser indicada en la respectiva FO-PVN-02 Orden de Trabajo de Preprensa (OTP) por parte del área de Ingeniería de Producto y notificada a las áreas de Preprensa, Producción y Calidad. Adicional a este cambio, el Asesor Comercial será el responsable de la autorización del Plotter del producto que se cambie de equipo origen de proceso.

